



SELLO QVARTO, VIENTE
MARRAVESINOS DE SE
REPERTEYOS Y QVAREN

D. Felix Sanfara acen heredam. Acorda
ron se Cobren y Reparar, tho cañon vobu
las Dichas Pautas que ban. Delantadas que
Companen en heredam. y para que ejecu
recho Cobrona. Unanimes nombran por
Cobrador a tho Senor Juan Antonio Jimenez
de amba Repartim. quien apacha Cobran
ta, en la forma secular. Cuyo nombram.
cuyo tho D. Juan Antonio Jimenez
y oblijo con su persona y viene a Cam
pla con tho empleo.

Abiendore nombrado y puero en esta Junta
una Carta Puperua del ex^{mo} Senor Marquis
de Villa Franca y Velez Senor de esta Villa
por tho D. Rodrigo Granda, Comisario nom
brado por este heredam. para los fines que
conviene, que uno de ellos sobre que el con
sejo de esta Villa nombre Alcalde de aguas
anual segun que lo prebiene la Real. de
curatoria que obtiene y el obre que por tho
ex^{mo} Senor se pone sobre el salario, que se
le debiera consignar para su manutencion
por el Mar. curatorio de Chiriquitos y enaven
cion a que en heredam. tiene Consigna
cion al Alcalde de aguas de esta Villa anu
al m. de Juvenios Reales. Dellan desde fue
go se le Consigna a el Alcalde de aguas que
se nombrare tho Consejo, y no en ninguno.

Settars sobre que se pide. La forma de
la Legua cubirana como era acordado
y desde luego Determinaron se repuesca
los Comisarios nombrados para ello y que se
sus puros se libren del Deposito y se colo
en poder de tho D. J. D. nom. Senor.

